



CONCURSO INTERNO Nº 009-2019

La Dirección de Gestión Humana invita a las personas servidoras judiciales interesadas a participar en el presente proceso selectivo para nombramiento en propiedad en las siguientes clases de puesto:

Técnico(a) Judicial 1, 2 y 3 Técnico(a) Supernumerario(a) I, II y III Circuito Judicial de San José

Clase ancha	Oficina	Puesto
TÉCNICO(A) JUDICIAL 1	CENTRO JUDICIAL DE INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES, I CIRC. JUD. SAN JOSE ⁽¹⁾	378536 - 378537 378538
	JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE PURISCAL	44282
	JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SAN SEBASTIÁN	44337 - 44338
	JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ALAJUELITA	103663 - 44344
	JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ASERRÍ	44248 - 96478
	JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ESCAZÚ	44263
	JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE PAVAS	96480
	JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SANTA ANA	84186 - 96622
	JUZGADO CONTRAVENCIONAL DEL II CIR.JUD. DE SAN JOSÉ	44309



Clase ancha	Oficina	Puesto	
TÉCNICO(A) JUDICIAL 1	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (2)	372043 - 369864 369865 - 369867 369870 - 369871 369877 - 369878 369879 - 369883 369888 - 371201 372040 - 372041 38641 - 43770 43776 - 19697 20195 - 20222 369869 - 369872 369874 - 369875 369876 - 369880 369882 - 371198 371200 - 372042 43819 - 44310 369866 - 369868 369873 - 369881 369884 - 369885 369886 - 369887 371197 - 371199 372044	
		JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS DEL I CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ	372067 - 372068 372069 - 372070 44196
		JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS II CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ	113645 - 112242 371207 - 371208 371209 - 371210 371211 - 371212 43789 - 44182 44349 - 44357 95472
		JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS III CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ	371213 - 371214 371215 - 371216 371217 - 371218 371219
		JUZGADO PENSIONES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA DE PAVAS	372081(3) - 372082 44583
		JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	43805



Clase ancha	Oficina	Puesto
TÉCNICO(A) JUDICIAL 1	JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	44126
	JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	24313 - 44101 44121
	JUZGADO TRÁNSITO HATILLO	6664
	JUZGADO TRÁNSITO I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	6637 - 108637 20441 - 44236 6634 - 6635 - 6638
	JUZGADO TRÁNSITO II CIRC.JUD. SAN JOSÉ	20214 - 6672 8192 - 8199
	JUZGADO TRÁNSITO III CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ	6656
	JUZGADO TRÁNSITO PAVAS	19705 - 33901
TÉCNICO(A) JUDICIAL 2	ÁREA DE GESTIÓN Y APOYO (CENTRO DE APOYO, COORDINACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL)	377375 (4)
	FISCALÍA ADJUNTA ATENCIÓN VESPERTINA, DETENIDOS, VICTIMAS, FLAGRANCIAS Y ASUNTOS NO COMPLEJOS	350274 (5)
	FISCALÍA ADJUNTA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	101041(3) - 55443
	FISCALÍA ADJUNTA DE DELITOS ECONÓMICOS Y TRIBUTARIOS	103779(5) - 55463(6) 56841
	FISCALÍA ADJUNTA DE IMPUGNACIONES	371514(7) - 371515
	FISCALÍA ADJUNTA DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES	371518(8) - 371519(9) 378558(10) - 378559(11) 378560(8)
	FISCALÍA ADJUNTA DE PAVAS	20248(12) - 371524(44) 92777
	FISCALÍA ADJUNTA DE PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	101051(13) - 372192 372193
	FISCALÍA ADJUNTA EJECUCIÓN DE LA PENA	103230(14) - 372184(15) 372185(16) - 372186
	FISCALÍA ADJUNTA I CIRC. JUD. SAN JOSÉ	100919 - 100921(8) 44366(10) - 44367(13) 44368(17) - 44374(18) 44391(10) - 55451(17) 55459(19) - 84085(20)
	FISCALÍA ADJUNTA II CIRCUITO JUD. SAN JOSÉ	44412 - 96493
	FISCALÍA ADJUNTA III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, SEDE DESAMPARADOS	352059 - 44396
	FISCALÍA ADJUNTA NARCOTRÁFICO	352043 - 352048
UNIDAD OPERATIVA DE DIRECCION FUNCIONAL	43146(17)	



Clase ancha	Oficina	Puesto
TÉCNICO(A) JUDICIAL 2	FISCALÍA ADJUNTA PENAL JUVENIL	100913 - 103781
	FISCALÍA DE HATILLO	350285 - 366091 ⁽⁸⁾ 96473
	FISCALÍA DE TURNO EXTRAORDINARIO DE SAN JOSÉ, SEDE II CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSÉ ⁽²¹⁾	110386 - 92842
	FISCALÍA DE TURNO EXTRAORDINARIO SAN JOSÉ, SEDE I CIRC. JUD. SAN JOSÉ ⁽²¹⁾	371520 - 371523
	FISCALÍA GENERAL	101035 ⁽²²⁾ - 101040 ⁽⁸⁾ 101047 ⁽²³⁾ - 101049 ⁽¹⁴⁾ 370064 ⁽²⁴⁾ - 371513 377293 ⁽²⁵⁾ - 377294 ⁽²⁶⁾ 377295 ⁽²⁷⁾ - 377429 ⁽²⁸⁾
	JUZGADO CIVIL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	15867 - 44252
	JUZGADO CIVIL HATILLO, SAN SEBASTIÁN Y ALAJUELITA	43829 - 56983
	JUZGADO CONCURSAL	103100 - 350123 350124
	JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA ⁽²⁹⁾	363493 - 43766 43769 - 54359
	JUZGADO DE FAMILIA II CIRCUITO JUD. DE SAN JOSÉ	102192 - 371287 38592 - 44351
	JUZGADO DE SEGURIDAD SOCIAL	44187 - 371274 371275 - 371276 371277
	JUZGADO DE TRABAJO I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSÉ	372100 - 372101 372102 - 372103 372104 - 372105 38570 - 44208 44216 - 44297
	JUZGADO DE TRABAJO II CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSÉ	372097 - 372098 44063
	JUZGADO DE TRABAJO Y FAMILIA DE HATILLO, SAN SEBASTIÁN Y ALAJUELITA	103107
	JUZGADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA I CIRC.JUD. SAN JOSÉ	48519
	JUZGADO EJECUCIÓN DE LA PENA DE SAN JOSÉ	92772
	JUZGADO EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES JUVENILES	103656 - 369934 371273 - 377355
	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	46827



Clase ancha	Oficina	Puesto
TÉCNICO(A) JUDICIAL 2	JUZGADO FAMILIA III CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ	84180
	JUZGADO NOTARIAL I CIRC. JUDICIAL DE SAN JOSÉ	47567
	JUZGADO PENAL DE HATILLO	84176
	JUZGADO PENAL DE TURNO EXTRAORDINARIO, SEDE I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ ⁽³⁰⁾	371268 - 371269 371270
	JUZGADO PENAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	43960 - 43979 43982 - 43996 43998
	JUZGADO PENAL DEL III CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ	367758 - 44018
	JUZGADO PENAL JUVENIL DE SAN JOSÉ	20158 - 371271 371272 - 43933 84174
	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE SAN JOSÉ	44096
	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SAN JOSÉ	60197 - 92758
	JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	43824
	JUZGADO TERCERO CIVIL DE SAN JOSÉ	95470
	JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	43809 - 43817 43833 - 47553 92751
	JUZGADO VIOLENCIA DOMÉSTICA DE HATILLO, SAN SEBASTIÁN Y ALAJUELITA	47488 - 55107 72835
	JUZGADO VIOLENCIA DOMÉSTICA II CIRC.JUD. SAN JOSÉ ⁽³¹⁾	38600 - 38614 55557
	OFICINA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE DELITOS	108645 - 360009 ⁽³²⁾ 366085 - 366268 ⁽³³⁾ 375951 ⁽³⁴⁾ - 375952 ⁽³⁵⁾
	OFICINA DE DEFENSA CIVIL DE LA VÍCTIMA	100927 ⁽³⁶⁾ - 100928 ⁽³⁷⁾ 103797 ⁽³⁸⁾ - 350282 350283 - 370039 375897 - 375898 375899 - 375900 ⁽³⁶⁾ 375901 ⁽³⁹⁾ - 375902 ⁽⁴⁰⁾ 375903 - 375904 375905 ⁽⁴¹⁾ - 375906 55458 - 96401 ⁽⁴⁰⁾
PLATAFORMA INTEGRAL SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA, MINISTERIO PÚBLICO SEDE SAN JOSÉ	352058 ⁽¹⁰⁾ 370059 ⁽³⁾	
TÉCNICO(A) JUDICIAL 3	INSPECCIÓN JUDICIAL	15724 - 372006 372007 - 372008



Clase ancha	Oficina	Puesto
TÉCNICO(A) JUDICIAL 3	SALA CONSTITUCIONAL	102121 - 103376 108547 - 108549 108554 - 110089 112395 - 113572 14884 - 15462 19872 - 20563 24121 - 47012 47018 - 5594 6935
	SALA PRIMERA	42914
	SALA SEGUNDA	55425
	SALA TERCERA	111237 - 378529 42953 - 42961
	TRIBUNAL AGRARIO	102146 - 369917
	TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL II CIRC. JUD. SAN JOSÉ	369812 - 369813 369798 - 369799 369800 - 369801 369802 - 369803
	TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL JUVENIL	369821 - 369822 369823
	TRIBUNAL DE APELACIÓN DE TRABAJO I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSÉ	378681 - 378682 43024
	TRIBUNAL DE FLAGRANCIA DE SAN JOSÉ ⁽²¹⁾	359304 ⁽⁴²⁾ - 359310
	TRIBUNAL PENAL DEL I CIRC. JUD. SAN JOSÉ	102183 - 102185 107446 - 107748 109735 - 14910 42992 - 43010 43897
	TRIBUNAL PENAL DEL III CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ	350112
	TRIBUNAL PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, SEDE SUROESTE	350117 - 371303 371304 - 371305 371306 - 371307 371308 - 371309 371310 - 43902 43973
	TRIBUNAL PENAL II CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ	100962 - 108629 352628 - 372046 372050 - 92710
	TRIBUNAL PRIMERO CIVIL	54020
	TRIBUNAL SEGUNDO DE APELACIÓN CIVIL	54016
TRIBUNAL SEGUNDO COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSÉ	56987	



Clase ancha	Oficina	Puesto
TÉCNICO(A) SUPERNUMERARIO(A) (43)	ÁREA DE GESTIÓN Y APOYO	15735 - 15831 350170
	CENTRO DE APOYO, COORDINACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL	43549
	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN II CIR. JUD. SAN JOSÉ (SUPERNUMERARIOS)	15777

(1) El Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones actualmente se ubicada en la Ciudad Judicial (San Joaquín de Flores). Asimismo, estos puestos mantienen horarios rotativos (acuerdo Corte Plena, sesión 44-12, artículo XXIII).

(2) El Juzgado Especializado de Cobro del II Circuito Judicial de San José, se encuentran dividido en la Sección Primera, Segunda y Tercera.

(3) Puesto destacado en la Plataforma Integral de Servicios a la Víctima (PISAV Pavas).

(4) Plaza destacada en la Sala Tercera: Proyecto de Justicia Restaurativa.

(5) Puesto destacado en la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José.

(6) Puesto destacado en la Fiscalía Adjunta de Impugnaciones, I Circ. Judicial de San José.

(7) Puesto destacado en la Fiscalía Adjunta de Impugnaciones II Circuito Judicial de San José.

(8) Puesto destacado en la Fiscalía Adjunta de Fraudes.

(9) Puesto destacado en la Fiscalía Adjunta del I Circ. Jud. de San José.

(10) Puesto destacado en la Unidad de Trámite Rápido.

(11) Puesto destacado en la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental.

(12) Puesto destacado en la Fiscalía Adjunta del III Circuito Judicial De San JOSÉ, Sede Desamparados.

(13) Puesto destacado en la Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos y Tributarios.

(14) Puesto destacado en la Fiscalía Adjunta de Ejecución de la Pena, I Circ. Judicial de Alajuela.

(15) Puesto destacado en la Fiscalía Adjunta de Ejecución de la Pena, I Circ. Judicial de Guanacaste.

(16) Puesto destacado en la Fiscalía Adjunta de Ejecución de la Pena, I Circ. Judicial de Zona Sur.

(17) Puesto destacado en la Fiscalía Adjunta de Pavas.

(18) Puesto destacado en la Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales.

(19) Puesto destacado en la Fiscalía General.

(20) Puesto destacado en la Fiscalía Adjunta de Flagrancias, I Circ. Judicial de San José. Puesto con horario rotativo.

(21) Los puestos de esta oficina mantienen horarios rotativos.

(22) Puesto destacado en la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil.

(23) Puesto destacado en la Fiscalía Adjunta Contra el Narcotráfico y Delitos Conexos.

(24) Puesto destacado en la Fiscalía Adjunta de Ejecución de la Pena, Cartago.

(25) Puesto destacado en la Oficina de Justicia Restaurativa, Heredia.

(26) Puesto destacado en la Oficina de Justicia Restaurativa, I Circ. Judicial de Zona Sur.

(27) Puesto destacado en la Oficina de Justicia Restaurativa, II Circ. Judicial de Zona Atlántica.

(28) Puesto destacado en la Oficina de Justicia Restaurativa, Puntarenas.

(29) Las personas nombradas en el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda deberán tener disponibilidad a participar en giras en todo el territorio nacional.

(30) Los puestos de esta oficina mantienen horarios rotativos, asimismo las labores se desempeñan en horario de turno extraordinario (incluyendo sábados, domingos, asuetos y feriados), lo anterior según acuerdo de Corte Plena en sesión celebrada el 18 de octubre de 1990, artículo IX.

(31) Las personas nombradas en el Juzgado de Violencia Doméstica del II Circuito Judicial de San José estarán sujetas a trabajar en los cierres colectivos institucionales.

(32) Puesto destacado en la Oficina de Atención a la Víctima de Delitos de Corredores.

(33) Puesto destacado en la Oficina de Atención a la Víctima de Delitos de San Ramón.

(34) Puesto destacado en la Oficina de Atención a la Víctima de Delitos de Sarapiquí.

(35) Puesto destacado en la Oficina de Atención a la Víctima de Delitos de Santa Cruz.



- (36) Puesto destacado en la Oficina de Defensa Civil de la Víctima, Heredia.
- (37) Puesto destacado en la Oficina de Defensa Civil de la Víctima, Puntarenas.
- (38) Puesto destacado en la Oficina de Defensa Civil de la Víctima, I Circ. Jud. Alajuela.
- (39) Puesto destacado en la Oficina de Defensa Civil de la Víctima, I Circ. Jud. Zona Sur.
- (40) Puesto destacado en la Oficina de Defensa Civil de la Víctima, Cartago.
- (41) Puesto destacado en la Oficina de Defensa Civil de la Víctima, II Circ. Jud. Zona Atlántica.
- (42) Puesto destacado temporalmente en la Sección de Flagrancias de Heredia.
- (43) Los puestos de Técnico(a) Supernumerario(a) podrán destacarse en diferentes despachos judiciales.
- (44) Puesto destacado en la Fiscalía Adjunta Contra la Violencia de Género, I Circ. Judicial de San José.

I. REQUISITOS

(Académicos - Legales - Experiencia)

TECNICO(A) JUDICIAL 1, 2 Y 3:

- Bachiller en educación Media.
- Preferiblemente haber aprobado el Programa Integral de Formación para personas Técnicas Judiciales o el Programa de Formación Básica para Técnicos(as) Judiciales, según corresponda de acuerdo con los Despachos Jurisdiccionales y el Ministerio Público. (*)

TÉCNICO(A) SUPERNUMERARIO:

- Bachiller en educación Media.
- Preferiblemente haber aprobado el Programa Integral de Formación para personas Técnicas Judiciales o el Programa de Formación Básica para Técnicos(as) Judiciales, según corresponda de acuerdo con los Despachos Jurisdiccionales y el Ministerio Público. (*)

(*) *Requisitos deseables.*

Otras áreas de conocimiento:

Adicional a los requisitos anteriormente descritos, el perfil competencial de la clase de puesto Técnico(a) Judicial establece otras áreas de conocimientos que serán comprobadas por las jefaturas de las diferentes oficinas; para conocer dichos requisitos, debe acceder a la siguiente dirección electrónica:

<https://ghanalisispuestos.poder-judicial.go.cr/index.php/manual-descriptivo-de-clases-de-puestos>



II. PROCESO SELECTIVO

- 2.1 Una vez cerrado el periodo de inscripción del presente concurso, la Sección de Reclutamiento y Selección procederá a confeccionar por cada puesto una nómina; dicho documento estará conformado por todas las personas inscritas en tiempo y forma en el puesto en trámite.
- 2.2 En apego a la nómina, la jefatura de oficina deberá preseleccionar a la persona más apta para ocupar en propiedad el puesto en trámite.
- 2.3 Al recibirse la designación realizada por la jefatura, la Sección de Reclutamiento y Selección procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil del cargo, mismos requisitos señalados en el presente cartel.
- 2.4 En caso de que la persona preseleccionada cumpla con todos los requisitos para el cargo (establecidos en la Manual Descriptivo de Clases de Puesto), la Sección de Reclutamiento y Selección procederá con la comprobación de idoneidad, dicha comprobación se realizará mediante pruebas psicolaborales, una prueba de conocimientos generales del Poder Judicial, y una investigación sociolaboral y de antecedentes.

Para efectos exclusivos del presente concurso, en caso de que la persona preseleccionada por la jefatura, hubiese obtenido resultados positivos en pruebas producto de un proceso anterior (para la misma clase de puesto), no deberá repetir las mismas, si no que se le convalidarán los resultados obtenidos (las pruebas deberán ser de la misma naturaleza).

Si la jefatura preselecciona a una persona que anteriormente haya sido evaluada **para la clase de puesto de interés**, y obtuvo un resultado **desfavorable**, ésta podrá repetir las pruebas para el mismo cargo, siempre y cuando haya transcurrido **un año** desde la fecha de aplicación de las pruebas.

Cabe señalar que se deben superar satisfactoriamente las pruebas psicolaborales, la prueba de conocimientos generales del Poder Judicial y la investigación sociolaboral y de antecedentes, para llegar a ocupar un puesto en propiedad, sin excepción.



- 2.5 Si la persona preseleccionada por la jefatura resulta idónea, se tramitará la proposición de nombramiento formal, y ésta será remitida al Consejo Superior para la ratificación del nombramiento.

En caso de que la persona no resulte idónea para ocupar el cargo, se devolverá la nómina a la jefatura con el objeto de realizar una nueva preselección.

III. CONDICIONES DE INTERÉS

3.1 Acreditación de requisitos y su actualización en el expediente personal

Es responsabilidad de cada *persona servidora judicial* al momento de inscribirse en un proceso selectivo, verificar que los documentos que acrediten el *cumplimiento de los requisitos* se encuentren al día en su expediente personal (antes de la fecha de cierre); de no ser así su participación podrá ser desestimada.

Para ello, deberá ingresar a la plataforma *GH en Línea*, en el módulo *Su consulta (Expediente personal)* y constatar que cuenta con los atestados necesarios, incluyendo el título de bachiller en educación media (aun cuando tenga un título profesional). Asimismo, deberá corroborar que otros documentos como la cédula de identidad, se encuentren vigentes en dicho expediente.

Como parte de la acreditación de requisitos, en caso de que cuente con **experiencia externa al Poder Judicial**, y no registre en su expediente las respectivas constancias de tiempo servido, deberá presentarlas y verificar que se indique la siguiente información: fecha de ingreso y de salida, cargo ocupado, requisitos, funciones desempeñadas y si tuvo permisos sin goce de salario (artículo 35 del Código de Trabajo).

Si durante el periodo de inscripción requiere **sustituir documentos vencidos o adjuntar nuevos**, deberá remitirlos vía correo electrónico (formato pdf) al Archivo Central de Gestión Humana: czamorarc@poder-judicial.go.cr para que se incorporen en su momento a su expediente



electrónico, y copiar al correo aquesadav@poder-judicial.go.cr para la revisión de requisitos correspondiente a este proceso en particular.

3.2 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

De conformidad con lo establecido por Corte Plena en sesión 11-19 del 18 de marzo del 2019, artículo XIV, relacionado con la Ley N° 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, para las personas que ingresen por primera vez o reingresen a esta Institución, su contrato laboral será bajo las condiciones establecidas en dicho acuerdo.

Asimismo, para las personas que tengan relación laboral con el Poder Judicial antes del 4 de diciembre del 2018, el Subproceso de Administración Salarial valorará cada caso individualmente para definir si la asignación de los componentes salariales se dará en valor nominal o porcentual según corresponda.

3.3 Estudio sociolaboral y de antecedentes

La Dirección de Gestión Humana realizará el estudio sociolaboral y de antecedentes a las personas propuestas para ser nombrados en los cargos, de conformidad con el artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 18 del Estatuto de Servicio Judicial; así como en atención a lo acordado por el Consejo Superior en sesión N° 59-15, Art. VIII, y a los acuerdos de Corte Plena N° 55-14, Art. XVIII y N° 30-17, Art. III. Lo anterior con el objetivo de acreditar o constatar la idoneidad ética y aptitud moral de las personas oferentes.

3.4 Notificaciones por medio de correo electrónico

Para este proceso se utilizará como principal medio de comunicación el correo electrónico, todas las notificaciones respecto a las fechas de las pruebas, resultados y cualquier comunicación de interés, serán realizadas únicamente por esta vía, por lo que es obligación de la persona verificar que exista espacio suficiente en su buzón de correo, pues según lo establecen los artículos 4 y 5 del Manual de Procedimientos de las



Comunicaciones por Medios Electrónicos de las Oficinas Judiciales, la comunicación se dará por notificada una vez que se haya comprobado el ingreso del documento en el buzón de la persona destinataria, lo que eximirá de toda responsabilidad a la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial.

(Consejo Superior, sesión N° 12-12 del 14 de febrero de 2012, artículo XL. Ley de Notificaciones Judiciales, artículo 11. Circular N° 174-2019 de la Secretaría General de la Corte)

Cualquier cambio que se realice en la dirección electrónica señalada para notificaciones deberá comunicarse a la Sección de Reclutamiento y Selección de la Dirección de Gestión Humana, al correo electrónico reclutamiento@poder-judicial.go.cr

- 3.5 Las personas nombradas a raíz de este concurso podrán estar sujetas a laborar en horarios alternos.
- 3.6 Según acta de Corte Plena, sesión N° 27-2017, artículo XVI, cuando la Dirección de Planificación por medio de un estudio de reorganización y rediseño, lo defina, las plazas contenidas en el presente cartel podrán ser trasladadas a otras áreas de trabajo.
- 3.7 Los puestos del Ministerio Público pueden ser ubicados en cualquier parte del país, según la necesidad institucional.

IV. INSCRIPCIONES

- 4.1 Las personas interesadas que cumplan con todos los requisitos (a la fecha de cierre), deberán **completar la oferta electrónica** a través de las direcciones que se indican. Asimismo, se recomienda ingresar previamente a la “*guía de inscripción*” a fin de que pueda conocer el procedimiento para dicho registro electrónico:

Guía para inscripción electrónica
<https://ghreclutamientoyseleccion.poder-judicial.go.cr/index.php/otrainfo>

Inscripción en Internet



<https://pjenlinea2.poder-judicial.go.cr/ghenlinea/>

Inscripción Intranet

<http://sjoaplpro40/ghenlinea2/>

No se recibirá ni dará trámite a solicitudes de inscripción que ingresen por cualquier otro medio que no sea el señalado.

- 4.2** Para ingresar a este servicio de inscripción electrónica deberá de contar con una versión de Internet Explorer no inferior a la 9, caso contrario deberá acceder a esta dirección web desde el navegador Mozilla Firefox, Chrome o Safari.
- 4.3** El sistema se habilita las 24 horas durante el periodo definido para realizar la inscripción, sin embargo, se debe considerar el horario de atención al público para consultas e información de ingreso al sistema, de manera que se recomienda registrar su participación en dicho horario y antes de las 4:30 p.m. del último día de cierre.
- 4.4** La oferta electrónica deberá completarse en tiempo y forma según se indica en este cartel, para ello deberá brindar toda la información bajo juramento, pues de encontrarse cualquier omisión o falsedad la inscripción podrá anularse y será considerada falta grave, de conformidad con lo dispuesto en el Código Penal.

Al finalizar el registro de datos en su totalidad el sistema generará automáticamente el respectivo **comprobante de inscripción** el cual se deberá guardar como respaldo.

- 4.5** La Dirección de Gestión Humana no recibirá solicitudes de inscripción posterior al cierre, por lo que en el caso del Poder Judicial, será responsabilidad de cada jefatura comunicar esta información a quienes no cuenten con acceso al correo electrónico o bien, en la medida de lo posible, a las personas que se encuentren fuera de la oficina por cualquier motivo (vacaciones, incapacidad, licencias, capacitaciones, giras u otros).



CONSULTAS

Al correo electrónico reclutamiento@poder-judicial.go.cr de la recepción de Reclutamiento y Selección de la Dirección de Gestión Humana, o a los teléfonos 2295-3590 y 2295-3950.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Inicia: lunes 11 de noviembre del 2019
Finaliza: viernes 22 de noviembre del 2019

Horario de atención al público:

De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Se les recuerda a las jefaturas, personas coordinadoras de oficina o designadas, su responsabilidad de informar sobre el contenido de esta comunicación a quienes no cuenten con correo electrónico o Intranet. (Artículo 4, Manual de Procedimientos de las Comunicaciones por medios electrónicos de las Oficinas Judiciales).

Las Oficinas Administrativas se encuentran autorizadas para remitir sus notificaciones y comunicaciones mediante correo electrónico. (Artículo 45, Ley de Notificaciones Judiciales)

